APRUEBA DESERCION LICITACIÓN PÚBLICA "ARRIENDO DE MAQUINA EXCAVADORA" **N° 3659-82-L116**

DECRETO N° 4193 /

Chillán Viejo, 16 DIC 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3903 del 25 de noviembre de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"ARRIENDO DE MAQUINA EXCAVADORA".**

4. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-82-L116 **"ARRIENDO DE MAQUINA EXCAVADORA"**.

5. El Informe de evaluación de fecha 12 de diciembre de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que no se presentaron oferentes, y proceder al segundo llamado.

6. Decreto Alcaldicio N° 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 12 de diciembre de 2016.

INFORME DE LICITACION
ADQUISICION N° 3659 – 82 – L116

Para la adquisición **N° 3659- 82 - L116**, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 02.12.2016 y cerrada el 09.12.2016 a las 16:42 hrs., para la licitación de **"ARRIENDO DE MAQUINA EXCAVADORA"**, se recibió la siguiente oferta:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE	OFERTA TOTAL

NOTA: NO HUBIERON OFERTAS

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

PRECIO	70 %
DISPONIBILIDAD	30 %

3.- RESUMEN DE OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	DISPONIBILIDAD

4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	DISPONIBILIDAD

5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	DISPONIBILIDAD	PUNTAJE FINAL

(1) : Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los parámetros.

6.- **PROPOSICION:**

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la inexistencia de ofertas para esta licitación **Nº 3659-82-L116 "ARRIENDO DE MAQUINA EXCAVADORA"**, se informa la **DESERCION** en esta licitación y solicita realizar un segundo llamado a postular.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO 12 DIC 2016 UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RECIBIDO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO CHILLAN VIEJO

PAMELA VERGARA CARTES
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

CHILLAN VIEJO, 12 de diciembre de 2016.

2.- **PROCÉDASE** a realizar el segundo llamado a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.